

El 65% de los padres separados no quiere verse al entregar a los hijos

Las parejas separadas o divorciadas con hijos dispondrán a partir del próximo mes de octubre de un lugar, denominado Punto de Encuentro Familiar, donde recoger y entregar a los pequeños sin problema. De hecho, el equipo de psicólogos y psicopedagogos que trabajarán en esta casa logra evitar los malos tra-

tos que se producen entre ex cónyuges durante el régimen de visitas a los menores. También garantizan el bienestar de los niños que se reúnen con progenitores que siguen tratamientos por enfermedad o toxicomanía. Los promotores esperan atender a sesenta familias leonesas. En la Comunidad ya han ayudado a 500.

LEÓN. P. Infesta

Redacción

El Punto de Encuentro Familiar comenzó hace siete años en Valladolid como experiencia pionera en España. Se trata de una vivienda donde los miembros de las familias en crisis pueden reunirse con sus hijos bajo condiciones de seguridad para el menor y el padre o la madre maltratados. Desde que comenzaron a funcionar en 1994 han podido facilitar los encuentros de 500 familias castellano y leonesas.

Según la presidenta de la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus Progenitores (Aprome), Marisa Sacristán, en el 50% de los casos el Punto de Encuentro sólo facilita la entrega y recogida del niño por parte del padre que carece de la custodia. «No hay que olvidar», dice, «que el 65% de las parejas que se separan o divorcian no desean ver a su ex cónyuge por infinidad de razones». En otro 30% de los casos, intervienen activamente en la reunión de padres e hijos, bien porque el menor ni siquiera conocía a uno de sus progenitores y poco a poco tiene que asimilar la situación, o bien porque padre o madre padece una toxicomanía o enfermedad.

«Una de nuestras funciones es intentar establecer vínculos entre cónyuges separados y su descendencia, porque muchos hijos se niegan a entrevistarse con sus padres», explica.

Financiación

La Dirección General de la Mujer ha decidido apoyar los Puntos de Encuentro y extenderlos a resto de provincias de la Autonomía. En octubre comenzarán a funcionar estas casas en Salamanca y en León (en



ANA M. DIEZ

La juez Ana Carrascosa (izquierda), en la jornada sobre Puntos de Encuentro que se celebra en León

la calle Padre Isla, número 21). El local estará dividido en dos zonas, una de despachos, donde se realizan las entrevistas y las tareas de la intervención profesional y administrativa, y otra donde se efectúan los encuentros y el cumplimiento del régimen de visitas.

Para proporcionar un ambiente normalizado a los menores, similar a lo que podría suponer para ellos una vivienda familiar, el Punto de Encuentro está organizado como una casa con salas de juegos, ordenadores, biblioteca, estudio, estar y vídeo. También hay cocina para calentar alimentos precocinados. «Desde luego», comenta Sacristán, «es mejor para los pequeños ser entregados a los padres en los puntos de encuentro que en los juzgados».

¿QUÉ ES UN PUNTO DE ENCUENTRO?

- **Objetivos.** Prevenir situaciones de violencia doméstica durante las custodias de hijos, favorecer la relación del niño con ambos progenitores tras la separación y preparar a los padres para que puedan reunirse con sus ex cónyuges y sus hijos con normalidad y sin depender del Punto de Encuentro.
- **Intervenciones.** Tienen prioridad los hijos de madres que residen en casas de acogida porque han sufrido malos tratos y necesitan no revelar su domicilio (18% de los casos).

Después, los menores separados de sus padres biológicos y que viven con otras familias (10%). Tercero: Padres que no conocen a sus hijos, carecen de habilidades para cuidarles, están enfermos o son toxicómanos (25%). Los que residen fuera de León o carecen de una vivienda digna también son atendidos en este servicio (20%), al igual que los progenitores que se niegan a entregar al menor a su ex pareja y los niños que se niegan a ver a sus padres.